

aprob  
22/10/2016

**ACTA SESION ORDINARIA N° 139**  
**MARTES 4/10/2016**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciséis, a las 15:23 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 139 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el **H. C. SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**, en ausencia de la Alcaldesa Titular, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI.-**

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**Funcionarios Municipales :** **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación; **SR. IGNACIO RAMOS**, Alcalde Subrogante.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Sesiones Ordinarias N° 137 - 138
- 2.- Audiencia Chilwe Patagonia Rainwater SpA  
Proyecto captación, procesamiento y embotellamiento de aguas lluvias
- 3.- Presupuesto Municipal 2017
- 4.- Modificación Presupuestaria
- 5.- Aprobación Bases Concurso Salud Municipal
- 6.- Aprobación Contratos y Convenios
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

**APROBACION ACTAS**

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que están disponibles las actas de las sesiones ordinarias N° 137 del 13 de septiembre de 2016 y la N° 138 del 20 de septiembre del mismo año, da lectura a los temas abordados en ambas reuniones y consulta a los concejales si tienen alguna observación al contenido de estas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que las actas se la entregaron ayer, pero no las ha leído en detalle, por lo que no estaría en condiciones de aprobar o rechazar, independiente de la decisión que se tome, pero lo pone en aviso.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que lo vean en la próxima sesión.

Se acoge la petición del Concejel Gómez en orden a aprobar o rechazar las actas de las sesiones mencionadas, en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**AUDIENCIA CHILWE PATAGONIA RAINWATER SpA**  
**Proyecto captación, procesamiento y embotellamiento de aguas lluvias**

Expone ante el Concejo Municipal el **SR. ALDO GUTIERREZ**, representante de la Empresa Chilwe Patagonia Rainwater SpA, señalando que dicha empresa se formó con el objeto de poder tomar aguas lluvias de Chiloé y transformarlas en agua embotellada, agua Premium para importar, Chilwe está en el paralelo 41 y curiosamente coincide con la misma altura de países como Tasmania, que están muy avanzados en la producción de aguas lluvias, partieron con esa idea, pero paulatinamente se fueron dando cuenta que Chiloé tiene un problema mayor y urgente, que es la crisis hídrica gran parte del año, en algunos sectores de nueve (9) meses.

Menciona que están en proceso de implementación de un negocio que tiene que ver con la exportación, tienen conversaciones con mercados importantes para poder colocar el agua y desde un principio pensaron en un modelo inclusivo del negocio, generando kits de captación de aguas, entregándoselo a productores rurales, de tal manera que estos productores pudieran vender el agua, ser proveedores de materia prima, para que ellos lo puedan envasar, en esa forma poder exportarla, pero estos kits resultan ser una muy buena solución para el tema de la crisis hídrica y es lo que van a presentar.

Procede a exhibir a través de un power point el proyecto en forma más detallada, la que no se transcribe en la presente acta, quedando el material con todos sus antecedentes, disponible para consulta de los señores concejales en el sistema de computación de la sala de sesiones del Concejo Municipal.

Interviene el **SR. ALEJANDRO NUÑEZ** Ingeniero en Alimentos, indicando que es oriundo de Ancud, resaltando que se crió en el campo, hace dos años y medio cuando empezaron a desarrollar esto se pegaba dos veces el poder solucionar este tema, las aguas Premium, en el mundo tiene un valor tremendamente grande, se hace generalmente en países como Tasmania, Australia, Estados Unidos, España, México y otros más, hicieron un análisis de agua y se encontraron con que enviaron los análisis a un Laboratorio especializado en la Universidad de Los Lagos, las aguas son mejores que la de esos países, por ejemplo el color del agua es el mejor físico y químicamente que puede haber, las personas que compran esta agua lo adquieren por la cantidad de oxígeno que hay disuelto en el agua, se encuentra muy bien cuando hay un seis (6) o un siete (7%) de oxígeno por propiedades saludables, el agua tienen un 11,5% de oxígeno disuelto, es una brutalidad para la gente que entiende el negocio.

Comenta que desarrollaron un kit captador, porque en estos momentos cuando van al campo y le preguntan a una vecina sobre el bintz que está oxidado para que es, le dicen que para recolectar agua, le consultan quien se lo regaló, responden que la municipalidad, entiende que el municipio no regala eso, entiende que es para animales, pero no asumen eso, desconoce cómo será el sistema, cualquier kit captador, cualquier estanque no puede ser para recibir o almacenar agua, por contaminación de óxido o plomo, lo que les manda el reglamento sanitario sobre los alimentos, es distinto decir que tiene agua y lo va a hervir, microbiológicamente hablando está bien, pero en que convierte el plomo, el arsénico, en absolutamente nada, entonces hay un tema preocupante, para un análisis posterior de lo que está sucediendo en el campo.

Menciona que el kit captador cuenta solamente con materiales de grado alimentario, entendiéndose por aquello cualquier elemento que no migre sustancias tóxicas al alimento, que no se oxide, que sea inocuo, que no cambie el sabor, el olor, el color, está dando definiciones del Ministerio de Salud y de FDA de Estados Unidos, lo que son las propiedades de grado alimentario, además que sea fácil de limpiar y sanitizar, su sistema captador de los estanques son termo plásticos de grado alimentario aprobado por todos los países e instituciones que son muchas y una estructura metálica anclada, con base se cemento, todos saben que en los campos, cuando hay temporales de viento, los que son de acá entenderán, que debe ser una estructura firme para que un día no se encuentren con ese techo captador a trescientos (300) metros, tienen filtros para hacer esta agua potabilizada y para el consumo humano, no es para animales, puede ser, pero la población objetivo es para los seres humanos, tienen filtros mecánicos de carbón activado, de exploración automático, porque no le va a pedir a una señora de 60 años que vaya a clorar y le va a pasar una botella de cloro, que no sabe cantidades ni nada, hay que facilitarles el trabajo a esas personas que hacen patria.

En cuanto al transporte expresa que pueden llegar y dejarles instalados el sistema al 100% de las familias, la Organización Mundial de la Salud indica que mínimo son cincuenta (50) litros de agua al día que debe tener una persona en condiciones normales, no en condiciones de guerra.

Refiriéndose al área de captación indica que son solamente 16 metros cuadrados por metro pluviometría, eso quiere decir, aquí llueve generalmente, 1.900 a 2.000 milímetros de agua caída, lo que hace que cada familia puede recopilar treinta mil (30.000) litros anuales, dieciséis (16) metros cuadrados, cuatro (4) por cuatro (4), no es una superficie invasiva, no está diciendo que van a hacer grandes bodegas al lado de la casa, no van a ocupar esos paños que le sirven para otra cosa.

El **SR. GUTIERREZ** manifiesta que al ponerle números a la propuesta que tienen, en Ancud el año 2015 más menos, en promedio se atendieron en Ancud con camiones aljibes mil (1.000) familias, el costo total por manejo de camiones es el proyectado, porque tienen solamente para algunos meses, que le dio ciento noventa (190) millones de pesos, ciento sesenta (160) para operación, son más o menos doscientos cuarenta (240) millones de pesos, los ciento cuarenta y un (141) millones de pesos es del costo logístico y operación, sin considerar que aquí hay una inversión involucrada que son los camiones, que también deberían ponerlo en los flujos, el costo por familia en ese marco total son doscientos cuarenta (240) millones de pesos por familia año, supongan que llevan ese monto a un horizonte de diez (10) años, van a tener por familia, dos millones cuatrocientos diez mil pesos (\$2.410.000) de costo por la atención de esa familia, el ahorro público por las mil (1.000) familias en Ancud les da dicho monto, si es que dejan de alimentar con agua a esas familias, a través de los camiones aljibes y buscan una alternativa y llevan una solución en terreno, de tal manera que si considera el número de familias que tienen en la comuna, en la zona rural que son tres mil (3.000) el valor se triplica y llegarían a siete mil doscientos treinta millones de pesos (\$7.230.000) que representan once (11) millones de dólares, en un horizonte de diez (10) años.-

El **SR. NUÑEZ** menciona que el costo de la propuesta es de novecientos noventa y ocho mil pesos (\$998.000), instalado en la comuna de Ancud, es el costo por kit que logra acopiar treinta mil (30.000) litros de una calidad sanitaria importante, como manda del Reglamento sanitario, según lo que dijo el Delegado Presidencial hace poco cuando vino en el mes de septiembre, conseguir lo que se gasta millones de pesos para asistir a familias de Chiloé con camiones aljibes, su idea es presentarlas a las autoridades comunales, van tener una reunión con el Intendente sobre este tema, quien ya está al tanto, mañana sale en extenso en diez diarios nacionales la propuesta, como empresa también tienen acercamientos con el diario que es como el Mercurio, no lo dice por tendencia política sino por lo grande de la ciudad de Zurich, en Suiza, tienen un reportaje el próximo mes y algunos canales de televisión, que lo han querido dejar un poco, porque lo primero que ellos tienen que hacer es hablar con las autoridades comunales, triste sería pasar por otras instancias, agradece mucho que los hayan recibido, en especial al Concejal Norambuena, quien estuvo tres horas el día 18 de septiembre, para analizar este tema, se lo dice públicamente, reitera sus agradecimientos a todos por darles esta oportunidad.

El **SR. GUTIERREZ** recalca que una cosa es el costo que está reflejado en la tablita que presentaron, pero están hablando de costos por paliar la crisis hídrica, pero además la solución tiene que ver con estos kits, captadores de agua y calidad sanitaria, permitiría a las familias rurales disponer de agua en el invierno, para convertirse en proveedores de Chilwe Patagonia, porque la idea de esto y como nació fue precisamente eso, que ellos puedan ser compradores de una materia prima que les entregue el productor, que es un valor agregado que tienen como modelo de negocio, que hoy está más imperante en el mundo, este es un modelo inclusivo, para que se hagan una idea podría ser como el modelo de compra de la leche, pero con un precio un poquito más, solo se considera la mantención del sistema y es una vez al mes, es un modelo bastante rentable socialmente, agrega que agradece por el tiempo que les han brindado.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta cuanta duración tiene el agua que se cosecha en los techos, le interesa muchísimo saber esa información, porque el tema es muy importante para los vecinos del sector rural y además porque es campesino, a mucho honor.-

El **SR. NUÑEZ** responde que depende del techo, en Aguas Buenas hay una vecina que hace muy bien su trabajo, captura de su techo a un estanque, no le puede nombrar las condiciones, tendría que verlo para crearlo, pero ella después de eso hierve el agua y doce que cuele con un pañito una cosa roja de óxido de sus casas, cualquier persona, un médico le van a decir que esa agua microbiológicamente no tiene bacterias, porque está hervida a 108° celcius, mueren todas, pero que pasa con el óxido, que duración tiene, puede decir en este momento que no tiene ninguna, porque nadie le daría a un hijo un agua que esté con óxido, pero se está tomando, porque no hay otra opción, qué vida útil tiene, esa ninguna, pero sí se hace en el día a día , de hecho va a haber un reportaje sobre la calidad del agua que se toma en los sectores rurales y le encantaría que se hiciera, sería lapidario, ahora si le dice cuánto dura el agua en los kits, tranquilamente tres (3) meses, un agua de esta calidad, el agua que ellos exportan dura dos años embotellada, a esos niveles se quiere llegar.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si es con el proceso que tiene primero el agua cocida y después es envasada.

El **SR. NUÑEZ** señala que ocupan otro sistema para exportar, pero el agua que se está dando, le pregunta al concejal Cárdenas si le está preguntando como empresa exportadora o como vecino.

El **H. C. SR. CARDENAS** le dice que le pregunta como vecino del sector rural

El **SR. NUÑEZ** responde que si es como vecino le puede decir que con estos kits pueden tener fácilmente tres (3) meses de duración y el concejal sabe que antes de tres meses va a llover.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta cuántos litros podría recoger en el envase.

El **SR. NUÑEZ** responde que están hablando de cuatro mil (4.000) litros, pero si alguien quiere hacer una inversión adicional, la tecnología es igual y la captación es la misma, pueden ser cinco mil (5.000) o seis mil (6.000), o pueden ser dos estanques en serie, no hay ningún problema.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si eso tiene un valor de novecientos noventa y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos (\$998.738).

El **SR. NUÑEZ** contesta que es exacto, por familia, todo el sistema de instalación, los filtros, tienen tres, de cloración, de carbono y mecánicos, porque se va a clorar, pero si entra una hoja o una pluma, cómo lo hace, la instalación, el cemento abajo y las estructuras, todas con un grado alimentario, que permite que el agua sea inocua, apta para el consumo, como siempre debiera ser.

El **SR. GUTIERREZ** plantea que en ingeniería hay un principio que dice que los problemas se resuelven, el agua debería estar limpia en la captación, pero por los procesos internos, por el mismo tiempo de guarda del agua, puede tomar algún problema biológico o químico, si ellos en el modelo kit que diseñaron tienen integrado el sistema de filtros, primero un sistema de cloración, el cloro es, dentro de los mecanismos de sanitización a nivel mundial, es el más usado, porque es más barato, el mejor de todos es el ozono, pero es carísimo, además manipularlo es hasta peligroso, el cloro es una solución barata, , el kit de ellos tiene el cloro que está reconocido por la Organización Mundial de la Salud y aparte de eso tienen filtros de carbón agregado, de tal forma que todos los materiales pesados salen del agua, cuando esta se va a consumir le aplican este filtro de tal manera que garantizan la inocuidad y eso es lo más valioso del kit, porque las tecnologías, aparte existen captaciones de agua en el mundo, pero que puedan disponer de una agua de primerísima calidad para el consumo humano directo en el campo, eso no lo han visto hasta la fecha.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta cuando comienza esto y donde dirigirse, porque es sumamente importante, porque no pueden quedarse solo con la inquietud, con la presentación si no saben dónde dirigirse.

El **SR. GUTIERREZ** dice que el proyecto está en desarrollo, en el proceso piloto, tienen una exportación de envases en China, y en el proceso de poder instalarse con la empresa, ya tienen la Planta con la maquinaria para desarrollar el agua, lo que proponen del kit como unidad para resolver la crisis hídrica es un piloto de mil (1.000) familias de Ancud y para eso están pidiendo al Gobierno Regional que los apoyen con un fondo, puede ser un FNDR u otro, que les permita implementar esta solución, piensan que pueden resolverlo en un plazo máximo de nueve (9) meses, desde la instalación, la producción en serie y la implementación in situ de los kits, estarían hablando de julio – agosto del año 2017.

El **SR. NUÑEZ** plantea que eso depende de los recursos, el tema se puede aumentar y ellos dan dos meses de resguardo, pero los números son para seis (6) meses y medio, todo el resto nueve (9) meses, un poco políticamente hablando y no se vayan a quedar cortos, pero esto está hecho para instalar cuatro (4) kits por cuadrilla día, es diferente decir que la persona está al lado del camino, hay cuatro casas, más allá cinco, pero es distinto decirle, hay que pasar ese monte de ahí y allá arriba donde hay huella hay que llegar, ellos llegan, esto es para el 100%, pero la velocidad, lógicamente no puede ser lo mismo si dice mil (1.000) familias debiese ser en seis (6) meses y medio y siete (7) meses, siempre le colocan alguna holgura por a, b o c motivo.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si esas mil (1.000) familias son para la comuna de Ancud.

El **SR. NUÑEZ** responde que la idea es que la caridad empiece por casa, como es de Ancud, les encantaría eso, pero cuando lleguen fondos con la reunión que van a tener con el Intendente, no saben adónde los van a enviar, porque Quellón sufre lo mismo, Quemchi, Achao, hay que ver los diarios, hay ciento doce (112) anuncios en el último año de crisis hídrica en Chiloé, Quellón hace quince (15) días tenía dos mil quinientas (2.500) personas rurales sin agua, si le preguntan donde les gustaría empezar, como buen ancuditano preferiría Ancud, pero eso no depende de él.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que cuando solicitó en la sesión pasada que pudiesen integrar en audiencia a esta empresa, luego de la reunión que tuvo con don Alejandro Núñez, donde le explicó esta iniciativa, pensó que era sumamente necesario que este tipo de información la conozcan todas las autoridades políticas de Ancud, porque como bien saben todos ya lleva varios años detrás de este tema de la crisis hídrica, que lo ha llevado a estar exponiendo en la Comisión de Medioambiente del Senado y en Seminario Internacional, en representación del municipio, principalmente para visibilizar toda la problemática que pareciera que en el nivel central no se creía que sucedía, puesto que Chiloé es famoso por las lluvias copiosas.

Comenta que desde esa reunión con el Sr. Núñez le menciona la iniciativa comercial, pero con esta idea de solución socio productiva, solicita en virtud de eso que los puedan tener presentes, sobre todo, cuando se abren los ojos respecto a cuál es la calidad de agua que están entregando y ahí lo que ha sucedido desde los municipios de Chiloé es apelar a la urgencia y a la demanda de agua que tiene la comunidad rural en el contexto de crisis hídrica, en cuanto a proveerle del recurso de la forma que sea, por medio de emergencia, recursos de ONEMI, recursos municipales, en camiones, que incluso es el de Bomberos, pero cuando se viene a enterar de que existe en el contenedor, que son de grado alimentario, se podría pensar, una cosa es la emergencia, la necesidad urgente que es de tener agua y otra cosa es la calidad que se está entregando desde la institucionalidad pública, la cual tiene cierto grado de responsabilidad en torno a los reglamentos sanitarios en que operan en el País, en relación a los vecinos (as), los que están consumiendo el agua que les están llevando, lo que podrían analizar paralelamente en cuanto a la calidad de agua que se está entregando, la calidad de los contenedores por los cuales se llevan hacia las casas de los vecinos de los sectores rurales y en que contenedores ellos al final reciben el agua, puede haber un cierto grado de contaminación de toxina, acumulación de la toxina en el tiempo, no están conociendo seguramente, que enfermedad pudiera pasar, porque todavía no han pasado los años suficientes para que se acumule esa toxina, eso lo pueden ver paralelamente.-

Manifiesta que cuando se cita en esta presentación al Delegado de recursos hídricos le tomó una foto, porque a él, don Reinaldo Ruiz, a veces le sorprende profundamente con su hallazgo, lo dice con mucho respeto, pero también con mucha ironía, es inconcebible que se gasten millonarios recursos para asistir a esas familias de Chiloé con camiones aljibes, por lo menos se están invirtiendo, él se dio el trabajo cuando vino el Sr. Ruiz, de ver cuántos gastos millonarios se invertían en contratarlo desde el Gobierno y más inconcebible aún respecto al poco avance de las políticas nacionales de recursos hídricos y a las pocas iniciativas que han salido de esas.

Indica que en términos concretos hay estrategias de recursos hídricos a nivel provincial que se celebra, el trabajo de la Gobernación, han tomado muchos insumos de distintas otras organizaciones, pero muchas carecen de financiamiento, cuando se entera, haciendo un cálculo simple, sin ser Ingeniero ni matemático, que el Sr. Reinaldo Ruiz ha percibido desde el Estado durante los primeros dos años de su contrato, ciento treinta y siete millones (\$137.000.000) y fracción en concepto de sueldo y le dicen que esta que esta solución vale novecientos mil pesos (\$900.000) o el gasto que se ha hecho en compra de agua a ESSAL, el gasto que hace la ONEMI por concepto de emergencia sube bastante, solamente quería mencionar eso, porque los datos que tenía sobre el gasto, tal vez, inconcebible en la persona del Sr. Ruiz contrasta con la inversión que falta en Chiloé.

Plantea que le parece interesante la solución en cuanto mezcla este negocio privado y eso hay que dejarlo claro y en eso hay libertad en el país, pudiese representar una de las soluciones que requiere el Archipiélago para enfrentar la crisis hídrica, le parece digno de ser analizado, así como hay muchas más y como hay también una serie de variables que tienen que ver con la crisis hídrica, extracción del pompon, que el PLADECO está al debe ese estudio, de un impacto de los pomponales de sus extractores, la extracción de turba que está regulado por el código minero y que hoy día no hay ningún control de los municipios, pero sigue afectado, la plantación de especies exóticas como el eucaliptus, que han sido beneficiados, incluso por el Estado chileno, etc., pero aquí ven que hay una propuesta de solución.

Expresa que el presupuesto municipal no resiste una inversión para mil (1.000) familias, que es en torno a un millón de pesos (\$1.000.000), espera que desde el Gobierno Regional y la reunión que tengan con el Intendente sea lo más positiva posible y se va a plegar a lo que planteaba el concejal Cárdenas también cuando preguntaba en que comuna empieza esto, saben que Quellón, Dalcahue, Quemchi y por supuesto Ancud son los más afectados y es de esperar que la inversión pueda estar presente en la comuna, quisieran que el Gobierno Regional bajo los criterios que tienen elijan una solución de estas, pudiese partir en la comuna de Ancud, agrega que quería argumentar el porqué había solicitado esta audiencia, para que escuchen esta solución, luego el Concejo Municipal podrá ver que hace con esta información.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición, le parece muy interesante, es una iniciativa osada para Ancud, la situación que están viviendo y en eso concuerda con el Concejal Norambuena, que cuando el tema de la crisis hídrica no se toma como un problema de emergencia sanitaria, como un problema de Estado, prácticamente poco se puede hacer, más gastan recursos, llevan cerca de un millón y medio de dólares en camiones aljibes durante este año 2016, si esos recursos los gastaran en realizar algunos proyectos de APR que están pendientes por falta de recursos tendrían otro tipo de situación en Chiloé, pero lamentablemente las autoridades actuales han sido incompetentes, prefieren gastar recursos para llegar en helicóptero a Chaumán, instalar un sistema de aguas lluvias, sacarse la foto e irse, lo mismo que el Sr. Ruiz, que ha sido totalmente incompetente es este tema, esto pasa por recursos, por profesionales, que el Estado de alguna manera entregue a los municipios y puedan realizar los proyectos para hacer los pozos profundos y entregar agua a la gente, no solamente a Ancud sino que a los vecinos (as) de Chiloé, pero este es un tema que vino para quedarse, lamentablemente las políticas públicas no han sido las acertadas, eso es absolutamente claro.

Comenta que sobre lo que aquí se ha presentado, si bien se dice porqué estas aguas en Chiloé es Premium, son mejores que las de Puyehue, de Valdivia, de los deshielos de los glaciares, de la Patagonia, es así, hay mediciones, el tema de la famosa cocina gourmet de los chefs, tienen mucho que ver con el tema del agua, pregunta si es tan así, que tienen mejor calidad que la Patagonia Austral, están las mediciones, porque realmente le sorprende si fuera así, encuentra que es una tremenda oportunidad para la comuna.

El **SR. GUTIERREZ** responde que hay dos elementos que considerar, una es la calidad del agua, que a ellos los posiona desde el punto de vista del marketing, lo que quieren es vender el agua y desde el punto de vista del marketing el agua que está mejor posesionada en el mundo es la de Tasmania, que está a la misma altura que acá, por un lado y por otro, tiene que ver con el proceso, porque no hay nada más puro que capturar el agua lluvia, porque no tiene arrastre de minerales, es un agua pura, además el proceso para el agua pura que se lleva a través de inyección de ozono, que no es un material estable, se transforma rápidamente en oxígeno, el agua más allá de ser pura por ser agua lluvia, tiene la ventaja de ser un agua altamente rica en oxígeno, al final resulta un agua muy atractiva y hay un tremendo desarrollo del mercado de las aguas lluvias, tienen en este territorio, en Chiloé atributos territoriales para poder posesionar el agua y subirse a la oferta existosa que ya existe, pueden gozar de todo lo que el mercado ya ha avanzado, por esta geografía que tienen aparte, pueden poner en valor el territorio, la cultura, los paisajes, porque el producto en este mercado, que es nicho, es una parte, pero el relato también es importante y Chiloé, particularmente esta zona, es de mucho relato, tienen todas las ventajas para poder posesionar una de las mejores aguas del mundo.

El **SR. NUÑEZ** refiriéndose a la parte técnica indica que no se puede tomar un agua que tenga menos de 10 miligramos de sólido disuelto por litro, que es lo que dice el Reglamento chileno, porque ya no estarían proporcionando nada, esta agua tiene 14 miligramos, por lo tanto, están dentro de la normativa y es una agua que se consume mucho en el mundo, en el nivel socioeconómico alto, por ser aguas livianas no mineralizadas, están muy bien, se cree que la latitud 41 es la más limpia del mundo, porque hay miles de kilómetros donde no hay ningún tipo de tierra en el mar y a donde llega la primera tierra de Tasmania del otro lado del mundo, llega justamente a la latitud 41, hay millones de dólares invertidos en publicidad por el tema y estudios de la latitud 41 y la pureza de su agua en toda la latitud, justo tocó la suerte que corta acá en Ancud.

El **SR. GUTIERREZ** plantea que para lograr que se quede aquí en Ancud pueden hablar con el Intendente y decirle que están patrocinados por el municipio de Ancud y sus concejales y que están muy interesados en hacer el piloto acá y ya parten con una ventaja comparativa para esta comuna.-

El **H. C. SR. DELGADO** agradece la presentación, porque respecto a la crisis hídrica todo lo que sea iniciativa o propuesta a la solución de ese tema, es bienvenida, sobre todo estando ad portas de entrar a una nueva temporada estival, que sin duda, viene bastante pesada, generalmente el trabajo que se ha hecho en estos tiempos sobre la crisis, ha habido un levantamiento de información que ya lo mencionaron algunos concejales, que han sido bastante abundante, la Gobernación ha tenido un trabajo importante en ese sentido, de generar iniciativas y propuestas sobre este tema, pero se han topado siempre con la barrera que son los recursos y en ese sentido es la gran preocupación de aquí en adelante, porque propuestas como estas y otras hay, reitera que la dificultad se presenta para los financiamientos.

Entrega un dato para la reunión que van a sostener con el Intendente, hace unos meses atrás el Gobierno Regional, a través de los equipos técnicos PRODESALES, hizo la apertura de un concurso, así como bien rápido, en un par de semanas para postular a una iniciativa similar a esta, de captación de aguas lluvias, la información que tiene extraoficialmente es que hay ciento veinticuatro familias (124) en la comuna de Ancud que están aprobados sus proyectos, sin embargo, solamente alcanzaba para la compra de algunos estanques y el problema hoy día es como consiguen el financiamiento, para la fijación y la construcción de los canales de las casas.

Manifiesta que ahí podrían tener una información para ser parte de este piloto, complementando los elementos que tiene la empresa en su propuesta.

El **PRESIDENTE DEL C. M. SR. PEDRO OJEDA** expresa que hay que decirle a esta empresa que el Concejo Municipal ha trabajado muy fuertemente para buscar soluciones a lo que significa la crisis hídrica y en ese sentido considera, que de alguna manera los APR rurales que es donde se ha apostado durante muchísimos años a darle solución, principalmente a las comunidades rurales.

Recuerda que hace poco, a través del Ministerio de Agricultura se instala en Ancud una propuesta de captación de aguas lluvias, que muchos pensaron que se iba a masificar, sin embargo, ha sido muy lento por la cantidad de recursos que significa para las comunidades, por lo tanto, hoy día existe otra alternativa que va a ayudar a paliar lo que de alguna manera se tiene pronosticado, que por muchos años hacia adelante va a continuar esta problemática, hay que buscar las soluciones entre todos, pero también existe la preocupación de lo que significa actualmente el tema del agua para los animales, no pueden dejar de lado esa visión de cómo entregar agua o una solución a los campesinos, reitera que el Concejo Municipal ha estado muy preocupado y lamentablemente el Gobierno no lo ha resuelto, sí existe un pozo de captación de agua, pero sin darle la posibilidad de entregarles el vital elemento a las respectivas viviendas o a los habitantes, lo que ellos necesitan, pero hoy día hay una idea innovadora como la que se ha presentado al Concejo, respalda la iniciativa que está ofreciendo esta empresa.

El **SR. NUÑEZ** señala que es muy fácil explicarle a cualquier persona de la sala que en Chiloé no hay glaciares de donde sacar agua, no ven donde hay tremendas montañas que el deshielo permita proveerlos de agua, lo único que tienen en Chiloé y en forma abundante es la lluvia y no la están ocupando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta sobre un comic que se llama Abuela grillo, de origen boliviano que relata en trece (13) minutos, la crisis que surge de la privatización de las aguas, incluso la captación de aguas lluvias en Bolivia y lo que significó luego el levantamiento del pueblo boliviano, para la nacionalización de sus recursos naturales, lo trae a colación, porque él cree más en la propiedad comunitaria que en la privada, independiente de los derechos constitucionales, que hay incluso en cuanto a la libertad de negocio y en ese sentido lo que le podría inquietar de alguna forma, para conocer en mayor detalle es sobre el porcentaje del agua lluvia totales que cae en Ancud – Chiloé que pretende ser captada.

Menciona que se refiere a lo que relataba la Abuela grillo, es que llegó un momento en que los que embotellaban el agua se lo vendían a los habitantes del lugar, donde se estaba captando el agua y ese fantasma cruzó en algún momento su cabeza, que porcentaje es el que se quiere captar y lo otro, que es sumamente responsable preguntar, si implica algún riesgo para el recargue de las napas subterráneas o de los acuíferos que hoy día incluso no están diagnosticados en cuanto a su nivel.

El **SR. NUÑEZ** dice que la respuesta es muy simple, ellos dijeron que para las casas necesitan algo que no sea invasivo, porque la idea es que el techo captador no esté a quinientos (500) metros de la vivienda, que esté al lado, por lo tanto, requieren algo muy pequeño, en este caso, dieciséis (16) metros cuadrados, la empresa que ya tiene aprontes para vender agua a Panamá, Italia, Francia, Emiratos Arabes y a China, el agua ya está embotellada a esos países, el total de captación que van a tener esos techos son de cincuenta (50) metros cuadrados, o sea, están hablando de 25 x 2, si alguien quiere hacer una bodega de eso, no habría ningún problema, porque es una superficie pequeña, si son cincuenta (50) metros cuadrados de captación que ellos tienen, podrían hacer algo de ciento cincuenta (150) metros cuadrados, pero entonces pierden la noción de la empresa, que era sociabilizar, comprarle el agua al campesino, darle un ingreso sin que éste haga ningún esfuerzo más que le caiga el agua, porque no hay ninguna empresa en el mundo de agua de lluvias que haga esto, que tenga este rol social, así nació este tema, lo más cercano que existe a este tema social es en Tasmania, donde por cada cien (100) botellitas que se compran alguien planta un árbol, la empresa planta un árbol, aquí no, tienen una superficie pequeña, cincuenta (50) metros cuadrados y los excedentes de agua en invierno de la familia se los compran y para eso tiene que haber tecnología, así que problemas medioambientales, a las napas subterráneas de que puedan secarse es ínfimo con esas dimensiones, agradece la pregunta porque es super importante.

El **SR. GUTIERREZ** a modo de ilustración manifiesta que el agua que se captura es proporcional a la superficie, tienen una realidad campesina en esta Provincia de que mayoritariamente los predios campesinos son menores a ocho (8) hectáreas, si sacan el porcentaje de estos dieciséis (16) metros cuadrados o cincuenta (50) metros cuadrados respecto a esos ochenta mil (80.000) metros cuadrados, es un 0,000, en ese sentido es super válida la inquietud, pero creen que este proyecto nació como alternativa medioambiental y por eso les apasiona un poco, así que van a ser los primeros que van a preocuparse si algo de eso pudiera pasar.

### **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017**

Interviene el **SR. ALEJANDRO LEON**, Secretario Comunal de Planificación, informando al H. Concejo Municipal que el acto de hoy corresponde a la entrega oficial del proyecto de presupuesto municipal y lo que van a ver o lo que tienen en sus manos los concejales, es un resumen ejecutivo del documento original que está digitalizado al final de la presentación, la revisión en profundo de cada una de las materias y la propuesta de trabajo para la revisión del Concejo y dado que esto tiene que ser aprobado en el mes de diciembre próximo, han calendarizado el trabajo a realizar.

Comenta que el proceso de formulación para este proyecto de presupuesto 2017, se inicia mediante la constitución de la Comisión Municipal, encargada de esta formulación presupuestaria, que comprende el estudio de los probables ingresos y gastos para el período siguiente, teniendo como base los programas de acción que se espera realizar en el período en cuestión, metodológicamente fueron programadas varias reuniones de trabajo, áreas de trabajo al interior del municipio, que permitieron dar cuenta del proceso, la aplicación del instrumento de recolección de datos, la fecha de presentación de los mismos y la identificación presupuestaria, de esta forma se obtiene la información de tipo presupuestaria de las diferentes Direcciones municipales, a través de sus correspondientes departamentos y oficinas, la cuantificación monetaria y su clasificación presupuestaria se ha construido complementando y llenando el formulario denominado Ficha presupuestaria 2017, la que ha permitido a cada Dirección construir una planilla consolidada y agrupar, clasificar y consolidar todos los requerimientos de los diferentes departamentos municipales, resultado de este proceso corresponde a la totalidad de los requerimientos por Dirección municipal, situación que en la práctica es imposible, dado que los gastos estimados sobrepasan a los ingresos presupuestarios, lo anterior obliga a la Comisión de presupuesto en varias reuniones, revisar el comportamiento real del año en curso, readecuando partidas de gastos, así como recortar gastos presupuestarios de forma de ajustarlo a los ingresos estimados, manteniendo el equilibrio presupuestario.

Menciona que de igual forma este Plan de acción 2017 se presenta junto con el presupuesto municipal, otros instrumentos de planificación que deben ser sometidos a aprobación de Concejo Municipal, siendo algunos de estos Políticas de recurso humano, Política Municipal de Capacitación, el Plan de Mejoramiento de Gestión municipal, las funciones requeridas bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, así como dar cuenta de los proyectos postulados a las diferentes fuentes de financiamiento, el Plan Anual de Compras Públicas, avance del PLADECO, el Plan Regulador y los subsidios de agua potable otorgados por la Municipalidad de Ancud.

Por otro lado indica que de manera muy ejecutiva se menciona que en la formulación de este presupuesto 2017, es importante señalar que se incrementa en un 4,29% respecto al presupuesto de ingresos inicial del año 2016, lo que equivale a un monto de \$448.630.000 el incremento, el presupuesto para el año 2017 ha sido formulado considerando los datos de la economía chilena y cifras estadísticas de la comuna, la tasa de interés del Banco Central fijada en 2.75%, las proyecciones de crecimiento del Ministerio de Hacienda, de un 3%, el IPC proyectado a diciembre de 2016, un 3,5%, un cuarto elemento el IPC de agosto de 2.44%, los gastos promedios mensuales del año en curso en cada una de las cuentas, el Rol de Patentes, primer semestre año 2016, en doscientos catorce (214) millones de pesos, Rol devengado a julio de 2016, contratos y deudas a largo plazo contraídas por el municipio, crecimiento del Parque automotriz comunal, presupuesto inicial del año 2016 de \$10.177.830 y el presupuesto actual al 21 de septiembre de 2016 de \$12.971.154.

Informa que el presupuesto municipal o el proyecto de presupuesto del año 2017, tiene una estimación de ingresos en la Cuenta 03 de atributos sobre el uso de los Bienes y la iniciación de actividades de \$1.702.150.000 y está desagregado en las cuentas que están ahí y la desagregación de cada una de las cuentas que componen los ingresos, que no lo va a detallar, porque van a ser analizadas en las reuniones que van a tener, pero sí menciona que el total de ingresos estimados está en \$10.926.460, la base de cálculo en general para terminar el presupuesto de ingresos está con un incremento por medio de los ingresos propios, el 16.27% respecto del presupuesto inicial año 2016, esto es que los ingresos propios del año pasado corresponde a \$5.398.385 y los ingresos propios del año 2017 aumentan a \$6.276.460.

Expresa que de la estimación de gastos va a mencionar los temas más importantes, Gastos en Personal que sigue siendo el más alto \$2.823.465 desagregadas en las cuentas que están ahí, la 22 que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo y la Cuenta 23 que son prestaciones de servicios de Seguridad Social y la estimación de Gastos final es un total de \$10.926.460.

Presenta la propuesta de trabajo, donde se propone tener una serie de reuniones con el Concejo Municipal, con el objeto de estudiar en profundidad cada uno de los capítulos del presupuesto, la primera reunión de explicación de la metodológica de la formulación presupuestaria para analizarlo, el análisis global de todas las partidas de ingresos y gastos, se ha dividido el presupuesto en secciones para ir abordando en cada una de las reuniones, hasta la número seis (6).

**El ALCALDE (Subgte) SR. IGNACIO RAMOS** explica que la Comisión, en esta oportunidad quiso ahorrar papel y va a entregar toda la información en un disco, también se hacía más engorroso, porque entregaban un compendio muy grande y difícil de transportar y manejar, contiene el Plan Regulador, avance del PLADECO, las políticas municipales, el avance del Plan de Compras, aún cuando no hay norma expresa que diga que debiese ser aprobado por el Concejo, pero así como trabajaron en una fórmula para la formulación presupuestaria, van acomodando ese plan que durante el primer trimestre tienen que ser ingresadas al sistema y así también entregaron la información de cómo levantan este presupuesto 2017.

Expresa que como señala el Secplan el proceso de formulación fue bastante largo, pero también como todos los años tienen un presupuesto bastante estrecho y eso porque las principales deudas estarían terminando recién el año 2017, todavía les queda un leaseback y eso significa que a partir del año 2018 en adelante tendrían una holgura más considerable, también están pagando las últimas cuotas de la renovación del alumbrado público, contrato que de alguna forma se vuelve a firmar con SAESA y en torno a la inversión han dejado recursos en la medida que han ido dejando todos estos gastos, que son de alguna forma tienen que cumplir, que son los contratos, las prestaciones de los servicios y como dato importante señala que cada vez que formulan los presupuestos, a partir ya de este cuarto año, están dejando menos recursos en la Cuenta prestadores de servicios comunitarios, en esta oportunidad, no recuerda las cifras, pero están cerca de los doscientos (200) o trescientos (300) millones de pesos, pero lo importante es que si lo indicaron dentro de la Memoria Explicativa y que se considera un poco más del 50%, que en otras oportunidades han hecho una rebaja considerable y han colocado solo el 50% de ese costo total que bordea los trescientos setenta y ocho (378) millones de peso.-

Menciona que como se señaló las expectativas de crecimiento para el próximo año no son muy buenas, hoy día ya tienen cifras de proyecciones del Banco Central, incluso la misma Presidenta ha dicho que el próximo año, el presupuesto de gastos de la Nación será de un 2.72 de reajuste, por lo tanto, ellos igual van a ver que los incrementos no van a ser muy considerados, lo que sí siempre han abordado el presupuesto con una mirada bien conservadora, porque lo que tratan de hacer al final es ajustar o revisar bien estas cifras o estimaciones de ingresos y gastos que son parte del proceso de levantamiento de la información, que en definitiva son los requerimientos de las unidades, irlos acomodando y ajustando al gasto real.-

Comenta que hicieron una serie de ajustes que les permitió de alguna forma tener una cifra más depurada, más ajustada a la realidad, eso es en términos generales, lo que sí, por el lado de los ingresos también tuvieron la salvedad de no presupuestar muchos recursos con algunas infraestructuras, que generalmente sufren o tienen dificultades en la recuperación de ingresos, como es la Feria y el Mercado, en el sentido de que puedan, de alguna forma sobrepasar las metas y respecto a algunos ingresos que son importantes, como los permisos de circulación y licencias de conducir, que también fueron bastante conservadores en su estimación, de tal forma que en la medida que vayan generando mayores ingresos, puedan ir cubriendo estos déficit que ellos dejaron hoy día en el presupuesto del año 2017.-

El **SR. JAVIER DIAZ** indica que para aclarar el tema del trabajo, como decía don Alejandro León, poder fijar las fechas y en ese momento se le hará entrega del presupuesto ya impreso, un poco más detallado, que es lo que tienen en el CD, tienen la ficha de inversión, el presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, el Plan anual de inversión, que es la Memoria Explicativa y más los subsidios de agua potable, es lo que contiene el CD, por lo tanto, cualquier otra información que se pueda ir necesitando en su momento, en las reuniones se pueden ir adjuntando y entregando.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que como Presidente de la Comisión de Finanzas propone que fijen la primera reunión, según el cronograma que les han entregado y que responde al cronograma tipo que han ido realizando durante estos años, desconoce como estarán de tiempo, durante esta semana le complica bastante y les iba a proponer el próximo martes 11, a las 09:00 horas y en la sesión ordinaria la próxima sesión de Comisión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** precisa que esta reunión de Comisión requiere un acuerdo porque van a empezar a abordar un tema nuevo, por lo tanto, consulta si están de acuerdo, somete a votación la proposición del Concejal Norambuena, en orden a que la Comisión de Finanzas sesione en la fecha que mencionó, moción acogida favorablemente en votación unánime.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que el día lunes 11 de octubre próximo, a las 09:00 horas, sesione la Comisión de Finanzas del Concejo para iniciar el examen del Presupuesto Municipal 2017.-**

El **PRESIDENTE DEL C.M. SR. OJEDA** expresa que el trabajo que se ha realizado los años anteriores en la Comisión de Finanzas, donde se ha abordado el presupuesto ha sido destacable, este año se diferencia un poco, porque el Concejo que va a aprobarlo, a lo mejor no va a ser el mismo, a lo mejor sí, pero es algo nuevo para este año 2016, pero está la voluntad de poder trabajar con el equipo municipal, para terminar este presupuesto lo mejor que se pueda.

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, **SRA. CLAUDIA CARDENAS** presentando la Modificación Presupuestaria N° 21 de 27 de septiembre de 2016, propuesta por el Alcalde (subgte), explica las cuentas intervenidas, tanto en aumento y disminución de Gastos y las transferencias a las organizaciones que menciona.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la disminución de gastos en cuanto a la Asociación Provincial de Municipios de Chiloé, se imagina que es porque no está vigente.

El **ALCALDE (subgte)** responde que efectivamente es por eso que no le han transferido recursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por la disminución de gastos por dos millones de pesos en Fortificaciones recintos históricos.

El **ALCALDE (subgte)** contesta que estaba a nivel de mobiliario, se han adquirido mobiliarios y lo otro es que habían dejado una cuenta independiente a nivel de ese ítem, pero sí tienen otras cuentas agregadas en otros ítems.

El **H. C. SR. GOMEZ** pide conocer un poco más respecto al traspaso a la Corporación Municipal, para la cancelación de los bonos especiales, de estos ochocientos (800) millones de pesos.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que se trata del per cápita de Salud, es lo que reciben del Ministerio de Salud.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que se supone que es lo que estaba en el presupuesto municipal, que aprobaron una estimación a suplementar, pregunta a cuanto asciende los recursos que han llegado del per cápita durante el año.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que a la fecha se han percibido 3.462 millones de pesos por concepto del per cápita.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que le llama la atención el suplemento a la telefonía fija, es una buena cantidad de recursos, también no estaban aprobados los recursos a principio de año.

El **ALCALDE (subgte)** contesta que no, hay muchos de esos recursos que no se refieren a consumo sino que a contratos que hicieron por la extensión de dos edificios, que es el Juzgado de Policía Local en Almirante Latorre, DIDEF más Tránsito.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que no hace mucho tiempo el Concejo aprobó incluso, la contratación de los servicios de telefonía, cuando se extendió a los recintos nuevos de la municipalidad y esa es una de las consecuencias.-

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si con estos diecisiete (17) millones de pesos que se están incorporando en programas participativos se llega a la cantidad de recursos, que tienen comprometidos para este año.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que sí, ese sería el total del Convenio que se va a pagar en octubre, noviembre y diciembre de 2016.

El **ALCALDE (subgte)** expresa que si mal no recuerda la obligación total del convenio sobrepasan los ciento cincuenta (150) millones de pesos, por lo tanto, todavía falta, va a consultar el monto total del proyecto de pavimentos participativos.

Informa que tiene el convenio con el SERVIU, son nueve (9) cuotas de \$17.464.000, lo que totaliza \$157.182.000, en este momento tienen ciento cuatro (104) millones, es decir, aún les falta.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta el estado de avance del proyecto o la factibilidad del Parque industrial y a qué número de cuota corresponde este estado de pago.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** explica que cuando trabajaron en la modificación presupuestaria, el Secplan les informó que este era el saldo que falta complementar la cuenta para pagar el estado final del proyecto, del monto del contrato, ya hicieron un pago de \$7.008.000 y ahora queda pendiente un pago por siete (7) millones y tanto de pesos y la diferencia, ese sería el pago final del proyecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que los informes del Parque industrial están listos hace rato, lo pidió por ley de transparencia y los tiene todos, por si acaso pasa el dato porque se trata de una lectura interesante.

El **SR. LEON** informa que están coordinando una presentación de la Consultora con los concejales, la idea es socializarlo de primera mano.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que el asunto es que el último informe tenían que entregarlo el 18 de julio pasado, para información del Concejo Municipal.

El **PRESIDENTE DEL C.M. SR. OJEDA** señala que sería importante entregar esa información, ojala en una próxima sesión de Concejo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 21 de 27 de septiembre de 2016, propuesta por el señor Alcalde subrogante, aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de 27 de septiembre de 2016, en orden a Aumentar Gastos por M\$ 832.760, Disminuir Gastos por M\$ 34.700 y Aumentar Gastos por M\$ 867.460, en los Subtítulos. Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde subrogante.

En consecuencia, acordó efectuar las siguientes transferencias

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO
Asociación de Básquetbol Laboral Ancud	1.700	Financiar alimentación Campeonato de Maxi básquetbol
Asociación Artesanos Villa Chacao	100	Adquisición materiales para mejoramiento módulos artesanía Chacao
Comité Cesantes Marea Roja Ancud	300	Adquirir materiales de oficina
Club Deportivo Atlético Estero Chacao	180	Adquisición materiales construcción piso cemento sede social

#### BASES CONCURSO SALUD MUNICIPAL

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se vea en la sesión de Concejo de la próxima semana, porque no ha tenido tiempo de revisar con la debida calma este instrumento tan importante.

El **ALCALDE (subgte)** pregunta si está sujeto a plazos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que de acuerdo al cronograma, el retraso va a significar la modificación de las bases.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el problema es que esto se les entregó el día viernes.

El **PRESIDENTE DEL C.M. SR. OJEDA** menciona que está presente en la sala, don Luis Ampuero, Secretario General de la Corporación de Educación, le consulta si hay algún calendario para este proceso.

Interviene don **LUIS AMPUERO**, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, manifestando que efectivamente hay plazos que están en juego, por eso es que fue un obstáculo el hecho de que el martes pasado no hubo sesión de Concejo, por lo tanto, ahí hubo un problema, están en el límite con los plazos y dejarlo para una próxima semana implicaría, tal vez, no hacerlo por no cumplir con los plazos, hay un tema de publicaciones de por medio, hay que cumplir con algunas cosas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que tampoco lo ha revisado en forma exhaustiva las bases del concurso, pero si hay límites de plazo, por último se puede convocar a una reunión extraordinaria dentro de la semana para aprobar esto, eso sería lo más rápido, de modo que puedan revisarlo, analizarlo y luego aprobarlo, propone si el plazo es muy largo para la próxima semana llamar a sesión extraordinaria, hacer las consultas correspondientes y lo otro es que no sabe cuál es el plazo fatal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que ante un concurso tan importante, que les hayan entregado las bases para su análisis un día viernes, previo a un fin de semana, cuatro días antes de su aprobación, lo encuentra, a su juicio, poco tiempo, por lo cual se encuentra en la misma situación expresada por los concejales, sobre todo cuando el plazo fatal dice 5 de octubre y si era así, se habría preocupado de entregarlo con anticipación.

Consulta quien establece las fechas del cronograma, porque si es por medio de la Corporación, se imagina que también son modificables, si le dicen que estos plazos los establece algún artículo de la ley es distinto y podrían verlo en una sesión extraordinaria como lo planteaba el concejal Muñoz, por eso hace la pregunta sobre quien establece los plazos.

El **SR. AMPUERO** responde que los plazos en el cumplimiento de todas las etapas del concurso están establecidas en la normativa de la Ley de Atención primaria, obviamente elaborado por la Corporación, el plazo que está ahí es pensando que el Concejo pudiese aprobarlo hoy día, por lo tanto, se hace la publicación en forma inmediata, si el día de aprobación de esas bases es mañana o pasado mañana o la próxima semana, al día siguiente se está publicando y en dicha publicación hay que modificar el cronograma que está establecido en las bases del concurso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en términos prácticos entonces, dentro de todas las páginas que se les entregan, que son las bases, lo que habría que modificar es una, que es la del cronograma, porque entiende que no habría que modificar absolutamente nada, salvo que haya alguna observación del Concejo Municipal, que no lo pueden determinar ahora, porque no está revisado, se inclina también para que en un tiempo prudente lo revisen en la próxima sesión ordinaria.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que como está puesto en Tabla, deberían adoptar la decisión los señores concejales, por una cuestión de orden, someterse a votación.

El **SR. AMPUERO** solicita formalmente una petición, como hay un tema de publicación en los diarios y por la experiencia que tienen, se les dificulta a veces, si es posible antes de la próxima reunión ordinaria que sería el 11 de octubre, la posibilidad de una sesión extraordinaria someter a no a votación el tema.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que hay dos posiciones, una que se aborde en la próxima sesión de concejo y la solicitud del Secretario General de la Corporación, por la urgencia, es abordarlo en una sesión extraordinaria.

El **PRESIDENTE DEL C.M. SR. OJEDA** solicita que se vote las dos posiciones.

Resultado de la votación, por abordarla en sesión ordinaria de la próxima semana : **Concejales Gómez, Muñoz, Ojeda;** por abordarse en sesión extraordinaria el concejal **Delgado**, se abstiene el concejal **Cárdenas**.

El **H. C. Municipal**, en votación dividida, acordó abordar en la próxima sesión ordinaria del Concejo el tema de la aprobación de las bases del concurso de Salud, fijado en la tabla de la reunión de hoy, considerando que el texto sólo fue conocido el día viernes por los señores concejales.

**Se abstuvo el concejal Cárdenas y estuvo por efectuar una reunión extraordinaria a la brevedad el concejal Delgado.**

#### **APROBACION CONVENIOS Y CONTRATOS**

Interviene el **SR. ALEJANDRO LEON** Secretario Comunal de Planificación, hace entrega a cada uno de los concejales de una copia del acta de evaluación, del proyecto de Mejoramiento Estadio Joel Frtiz, señalando que por eso la premura de hacer esta presentación, dado que como todos bien saben, con los plazos muy encima para poder ejecutar estas obras que están esperando, para realizar el Campeonato de Fútbol.

Procede a dar lectura al acta de evaluación, Comisión que se reúne el día 4 de octubre de 2016, se recepciona una solo oferta del don Jaime Orlando Velásquez Paredes, monto de la oferta \$56.655.000, plazo de entrega 108 días, con un monto disponible de \$57.000.000, la Comisión propone adjudicar al oferente mencionado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que contando los 108 días, aprobando hoy día el Concejo, firmando el contrato en cinco minutos más, cuándo estarían entregando el Estadio Joel Fritz, para la realización del Campeonato.

El **SR. LEON** responde que la primera quincena del mes de enero del año 2017, estos plazos que son ofertados, dependen también mucho de lo que van a hacer como inspección técnica, en términos de poder acotar los plazos, el oferente que están proponiendo tiene conocimiento de esta situación, sabe cuál es el motivo de estos proyectos, por lo tanto, tiene muy claro que deben tenerlo ejecutado al 31 de diciembre próximo, que es la primera instancia en que se plantearon los proyectos, pero tienen la confianza que van a lograrlo antes del 15 de diciembre para tenerlo 100% operativo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que no hay nadie en esta mesa que no quiera eso, que se cumplan los plazos, ojala que lo hagan en menos de de los 108 días, que puedan tener la prueba que ese Estadio esté días antes que empiece el Campeonato Nacional, por eso mismo es que este Concejo Municipal necesita tener esos compromisos detallados, para asegurar que este campeonato de Fútbol Amateur adulto 2017, se haga de óptima manera, que a ratos no se escuche que ese requerimiento se incumpla, están al límite, espera que el contratista haga sus mejores esfuerzos, pero que también el municipio pueda hacer la inspección técnica como reloj suizo, de lo contrario van a estar acordándose de este día y de ese día 19 de julio, cuando tuvieron a los dirigentes nacionales, regionales y locales de la ANFA, dando a conocer este Campeonato aquí en la sala del Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se le pudiera entregar los detalles del proyecto, en qué consiste toda la obra, que se lo envíen por correo, para conocer todo lo que se va a realizar con los recursos que están aprobando.

El **SR. LEON** expresa que para ser más ejecutivos les puede comentar básicamente de que se trata, además para que se hagan una idea de porque están relativamente confiados que van a hacerlo, este es el segundo llamado, el primero quedó desierto, no es que se hayan demorado en levantar la licitación, sino que son procesos que deben cumplirse y siempre ocurren cosas como estas, incluso los cierres perimetrales de Fátima pasaron por una situación bastante parecida, se quedan desiertas las licitaciones y hay que volver a llamar, por eso llegan a estas instancias, que deben solicitarle de manera urgente estas aprobaciones.-

Relata que este proyecto se trata de mejoramiento, que dicen relación con el estacionamiento, el acceso al recinto, mejoramiento de las boleterías existentes, mejorar la cancha de césped que tiene algunas imperfecciones, quieren partir el proyecto, principalmente habilitando el recinto para la práctica deportiva y después van a ir quemando otras etapas, que son más constructivas, tienen por ejemplo radieres para boletería, rampas con barandas, habilitación de dos oficinas para la prensa, reparaciones interiores de puertas, pintura muros, cierres perimetrales, reparación del césped sintético, aplicar pegamentos de caucho en zonas que están con mayor deterioro, que es donde van a poner mayor atención y son las primeras cosas que quieren tener habilitadas, solerillas en estacionamientos, esparcimiento de conchillas blancas, accesos en graderías, reparación y habilitación de zona de salto largo, esto se escapa un poco del objeto del Campeonato, pero también se habilita para las otras prácticas deportivas que lo han requerido, de todas maneras se le hará llegar a los concejales el detalle del plano y las especificaciones técnicas a sus correos electrónicos para que puedan consultar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que haciendo los cálculos de los días, si es que de firma mañana el contrato y entrando estos 108 días, a contarse entonces el plazo, aprobando hoy día, contratando mañana, de 108 días expira el 20 de enero de 2017.-

El **SR. LEON** señala que lo tiene claro, que la oferta excede lo que pueden requerir, insiste en que el contratista sabe que debe tenerlo listo antes de que empiece el Campeonato, ojala una semana antes, van a poner todo lo que puedan hacer, como inspección técnica y estar fiscalizando el avance de las obras y que se tomen las medidas correctivas, en caso de cualquier eventualidad, pero como les comentó, técnicamente no es un proyecto complejo, sus partidas tampoco son mayores, no implica construcciones de hormigón o estructuras muy grandes, son cosas que pueden abordarlos desde diferentes perspectivas, tienen toda la disposición y la fe de que van a lograr cumplir con los objetivos y ojala en noventa (90) días sea el plazo propuesto de ejecución.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que en la evaluación de este proyecto no aparece ningún ITO. Consulta quien va a cumplir con esa función, que pueda controlar y fiscalizar, dar cumplimiento, esperan que eso se haga y que haya responsabilidad del municipio, porque estas cosas no pueden quedar a medias.

El **SR. LEON** reitera que saben la responsabilidad que les compete, sobre todo en esta y todas las obras, todavía no pueden saber quién es el ITO, eso se va a conocer una vez que se elabore el contrato y ahí se decreta el ITO, que hace la entrega de terreno y la empresa entra a trabajar, ese es el proceso que tienen que hacer rápidamente ahora, pero la gente de la Dirección de Obras también tiene claro que deben cumplir con los plazos que son perentorios.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si esa información se las pueden hacer llegar, una vez que esté completo para poder conocerlo.

El **SR. LEON** se compromete a que una vez que esté listo el contrato y decretado se lo van a hacer llegar de inmediato.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo Municipal la suscripción del contrato para ejecutar el proyecto Mejoramiento del Estadio Joel Fritz, en los términos presentados por el Secplan, que se aprueba favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se suscriba el contrato para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Estadio Joel Fritz" con don Jaime Orlando Velásquez Paredes, por la suma de \$ 56.655.000 IVA incluido y un plazo de 108 días corridos.**

**Lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Oficio Ord. N° 184 de 30/9/2016, de Directora de Control, dirigido al Alcalde (subgte), acompañando el Informe de Transparencia activa, que está dentro de los Programas de fiscalización de dicha Unidad, resultado 99,76% de la página que está operativa completamente.
- Informe de seguimiento de la Contraloría de Investigación Especial 354/2015 en la Corporación de Educación y Salud, que se refiere a eventuales irregularidades en el pago de cotizaciones en dicha Corporación.
- Informe de seguimiento, en este caso, de la Investigación especial 868/2015 sobre presuntas irregularidades en la Corporación de Educación, Salud y Atención del Menor.
- Informe contenido en el Ord. N° 180 de 28/9/2016 de la Dirección de Control al H. Concejo Municipal y que se refiere a temas administrativos, específicamente a la negativa de la Alcaldesa a conceder audiencia al Colegio de Profesores.
- Ord. N° 185 de 3/10/2016 de Directora de Control, adjuntando informe según acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N° 71 de 29/8/2016, por los atrasos que presentaría el PLADECO en su ejecución, hay documentación anexa que queda disponible en la Secretaría Municipal y que no se multiplicó porque es mucho papel.
- Nota de doña Tania Márquez, Presidenta de la Agrupación Asperguer de Ancud, dirigida al Secretario Municipal, solicita audiencia al Concejo Municipal para la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre, con el objeto de informar el trabajo de la organización.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la nota llegó cuando la Tabla estaba hecha y en camino a ser entregada a los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en virtud de lo que comentaba en la sesión ordinaria pasada sobre este tema y también de lo discutido hoy día en la Comisión de Educación, le solicita al Presidente del Concejo, tener a bien poder considerar entregar esa audiencia a esta organización, no esperando que llegue en este caso, el mes de noviembre, si no es posible considerarlo dentro de la Tabla de alguna sesión ordinaria de este mes, lamentablemente la Tabla ya estaba hecha cuando ellos estaban pidiendo esta audiencia, sería bastante bueno conocer más en detalle el trabajo de esta institución, sobre todo en cuanto a informar a la comunidad sobre esta condición que es el autismo, hoy día en la Comisión de Educación se dieron cuenta que hace falta informarse más y por sobre todo sensibilizarse más respecto a esto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que si el Concejo está de acuerdo en otorgar una audiencia fuera de Reglamento no hay problema, a menos que lo planteen de otra forma.

El **H. C. SR, CARDENAS** menciona que conoce esta institución, que le ha costado muchísimo poderse organizar, porque muchas veces se desconocen los trámites que se deben hacer, lo que p/asó con la solicitud que llegó a última hora, son detalles que la gente tampoco tiene porque saberlo, pero el Concejo debe estar accesible en estos casos, agrega que ha planteado en varias oportunidades que se dieran la posibilidad de conceder audiencias en fechas que no corresponden, que es ya que estas se otorgan los primeros martes de cada mes, acordado por el Concejo, pero con acuerdo del Concejo se les puede dar esta oportunidad.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que está completamente de acuerdo, lamentablemente por problemas personales no pudo asistir al Seminario, que según supo estuvo muy bueno, sería una buena manera de conocer lo que hace esta organización, bien saben que es una enfermedad que se da en la comuna de Ancud y especialmente afecta a los niños, a quienes deben darle una atención especial y está de acuerdo que les otorguen la audiencia a la brevedad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo Municipal recibir en audiencia en la próxima sesión ordinaria a la Asociación Asperger, conforme a proposición del concejal Norambuena, que se aprueba favorablemente en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó recibir en audiencia en la próxima sesión ordinaria a la Asociación Asperger de Ancud, a fin de que exponga el trabajo que realiza.**

**Lo anterior, conforme a proposición del concejal Norambuena.**

- Nota de don Juan Carlos Guzmán Almonacid de fecha 27/9/2016, dirigido al H. Concejo Municipal solicitando que se autorice a la Dirección de Aseo y Ornato para que instalen luz en el pasaje ubicado en Almirante Latorre, interior, porque se ha convertido en un refugio de borrachos y delincuentes y por el peligro que reviste para las personas que transitan por el sector.-
- Nota de don Juan Carlos Guzmán Almonacid y doña Isabel Millao Knopke, planteando la necesidad de asignarle nombre al Pasaje ubicado en calle Almirante Latorre interior, acordando colocarle Pasaje Guzmán, considerando que el vecino ha sido la persona que ha trabajado sin descanso para solucionar los problemas de dicho Pasaje, requieren que esta petición sea atendida lo más pronto posible.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita a quien conozca a estas personas le puedan decir que se acerquen a la Secretaría Municipal, para indicarles el procedimiento que existe para la denominación de calles y pasajes e informa que el original de este documento fue derivado a la Dirección de Obras.

- Decreto Alcaldicio N° 2.987 de 12/9/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre del año 2016, de las contrataciones del personal, celebradas el 22 de junio de 2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación diversos espacios públicos".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.988 de 12/9/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016 de las contrataciones de personal, celebradas el 22 de junio de 2016 y 1° de julio de 2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación de Balnearios".
- Decreto Alcaldicio N° 2.989 de 12/9/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016, celebradas el 22 de junio y 1° de julio de 2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación diversos sectores rurales".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.990 de 12/9/2016, deja sin efecto los contratos celebrados el día 22 de junio de 2016, entre doña María Mansilla Mansilla, doña Paola Mansilla Guerrero, doña Edelina Vera Hernández y don Alex Villarroel Reyes, con la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé, "Mejoramiento Infraestructura comunitaria, pública y otros", por renuncia voluntaria.

- Aprueba los contratos celebrados el día 1 de septiembre de 2016 por don José Villarroel Ovando, don Fernando Alvarado Ampuero y don José Vásquez Alvarado, con la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia, Catástrofe Chiloé "Mejoramiento infraestructura Comunitaria, Pública y Otros"; aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016, de las contrataciones de personal, celebradas el 22 de junio de 2016 y el 1° de julio de 2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé "Mejoramiento Infraestructura Comunitaria, Pública y Otros".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.991 de 12/9/2016, deja sin efecto el contrato celebrado el día 22 de junio de 2016, entre don Cristian Eladio Rojas Zavala y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé "Mejoramiento espacios peatonales diversos sectores"; aprueba el contrato celebrado el día 1 de septiembre de 2016, entre doña Sara Reyes Guerrero y la Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente; aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre del año 2016, de las contrataciones de personal celebradas el 22 de junio de 2016, 1° de julio de 2016, para la ejecución del mismo proyecto.
- Decreto Alcaldicio N° 2.992 de 24/8/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016, de las contrataciones de personal, celebradas el 19 de julio de 2016, convenidas entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto PMU, línea de Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación Cursos de Agua".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.993 de 12/9/2016 aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016, de las contrataciones de personal, celebradas el 19 de julio de 2016, convenidas entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto PMU, línea de Emergencia Catástrofe Chiloé "Mejoramiento veredas diversos sectores".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.994 de 12/9/2016 aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016, de las contrataciones de personal, celebradas el 19 de julio de 2016, convenidas entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto PMU, línea de Emergencia Catástrofe Chiloé "Mejoramiento veredas sector Pudeto".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.995 de 12/9/2016, deja sin efecto los contratos celebrados el día 22 de junio de 2016, entre don Luis Barría Antil y don Bernardo Rodríguez Remolcoy, con la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea de Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación Red de Aguas Lluvias"; aprueba los contratos celebrados el día 1 de septiembre de 2016 de doña Marianela Bahamonde Bahamonde y doña Olivia Caileo Milaoichún, con la Municipalidad de Ancud para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente; aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre del año 2016, 1° de julio de 2016, 1 de agosto de 2016 y 1 de septiembre de 2016, para la ejecución del mismo proyecto.
- Decreto Alcaldicio N° 2.996 de 12/9/2016, aprueba los pagos correspondientes al mes de septiembre de 2016, a las contrataciones de personal celebradas el 19 de julio de 2016, 1 de agosto de 2016, 4 de agosto de 2016 y 5 de agosto de 2016, convenidos entre los trabajadores afectados y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU Línea de Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación mobiliario Urbano diversos sectores".-
- Decreto Alcaldicio N° 2.997 de 2/9/2016, aprueba los contratos celebrados el 24 de agosto de 2016, entre los seleccionados del Comité de Cesantes de Ancud y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calzadas sector Bellavista"; aprueba los pagos correspondientes al primer mes comprendido entre el 24 de agosto y 24 de septiembre de 2016, de los contratos celebrados el día 24 de agosto de 2016, entre los seleccionados del Comité de Cesantes de Ancud, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calzadas sector Bellavista".

- Decreto Alcaldicio N° 3.008 de 12/9/2016, autoriza la ejecución bajo la modalidad de administración directa, del proyecto "Construcción huertos urbanos para autoconsumo", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal", nombra como profesional a cargo a don Pedro Antonio Subiabre Velásquez, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, el personal contratado se registrará bajo modalidad Código del Trabajo.
- Decreto Alcaldicio N° 3.018 de 13/9/2016, declara inadmisibile el proceso de licitación pública, según lo informado en el acta de evaluación, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, plano y demás antecedentes para la licitación pública "Mejoramiento Estadio Joel Fritz", nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.-
- Decreto Alcaldicio N° 3.098 de 16/9/2016, adjudica el proceso de licitación pública de la Concesión de los locales de la Feria Municipal de Ancud a doña Margarita Elena Aburto Barría, Local 4 – Zona D.-
- Decreto Alcaldicio N° 3.121 de 21/9/2016, aprueba los contratos celebrados el día 8 de septiembre de 2016, entre los seleccionados del Comité de Cesantes de Ancud y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto "Construcción Huertos Urbanos para Autoconsumo; aprueba el pago anticipado correspondiente a la primera quincena de trabajo, comprendido entre los días 8 de septiembre de 2016, entre los seleccionados del Comité de Cesantes de Ancud y la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente.-
- Decreto Alcaldicio N° 3.138 de 22/9/2016, aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del proyecto "Construcción sistema de agua potable rural de Guapilacuy comuna de Ancud"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3.181 de 27/9/2016, aprueba el monto bruto total mensual correspondiente al personal contratado por Decreto N°2.997/2016, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Calzadas sector Bellavista".
- Decreto Alcaldicio N° 3.214 de 29/9/2016, deja sin efecto el contrato celebrado el 1 de septiembre de 2016, dola Olivia Caileo Milapichún, con la Ilustre Municipalidad de Ancud, para la ejecución del proyecto PMU, Línea Emergencia Catástrofe Chiloé "Conservación Red de Aguas Lluvias", por no presentarse a la firma del contrato; aprueba el contrato celebrado el día 12 de septiembre de 2016, entre dona Nelly Salazar Velásquez, para la ejecución del proyecto mencionado anteriormente e incorpora el pago correspondiente al mes de septiembre de 2016, del contrato celebrado el día 12 de septiembre de 2016 entre doña Nelly Salazar Velásquez, para la ejecución del proyecto aludido.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N°3.258 de 03/10/2016 adjudica la licitación pública "Adquisición Juguetes Navidad año 2016" al oferente Krish Chile Importaciones Ltda., por un monto de \$ 11.699.961, IVA incluido, con un plazo de entrega de 3 días, ordena emitir la Orden de Compra correspondiente.-
- Informe sobre la cesación del Profesional Arquitecto Ramón Velásquez Marín, emitido por el Asesor Jurídico, en virtud de la solicitud del Concejo para que se les informara, es un resumen que se hará llegar a los Concejales.
- Oficio N° 1780 de 21/9/2016 dirigido al Director Regional de Vialidad requiriendo información acerca del avance en las gestiones, para asfaltar el camino a la Península de Lacuy, entre el tramo comprendido entre Nal y Faro Corona.
- Oficio N° 1781 de 21/9/2016, solicitando información al Sr. Intendente informe acerca de la fecha estimada en que podría ponerse a disposición del municipio. Los recursos para la ejecución de la obra Construcción del Edificio Público de Chacao.
- Nota fechada el 26/9/2016, dirigida al Alcalde (subgte) del Sindicato de Pescadores El Carril recordando un compromiso del municipio de la entrega de materiales para la construcción de baños, planchas de zinc, cemento y artefactos de baños en desuso.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que le acaban de entregar un documento que contiene toda la información, para la determinación de la tarifa del derecho de aseo domiciliario, según la Ordenanza municipal, que para información de los señores concejales va a ser puesta en Tabla en la siguiente sesión, con la venia del Presidente del Concejo Municipal.

El **H. . SR. NORAMBUENA** comenta que le hicieron llegar una foto de una carta, ingresada el 27 de septiembre de 2016 dirigida al Alcalde (subgte) , con copia al Concejo Municipal de parte de doña Danitza Aedo y don Jorge Gajardo, pareja participante en el Campeonato de cueca del Calle Calle, que se coronaron como campeones, solicitan una subvención de \$200.000 mil pesos para los obsequios y reconocimientos, porque ellos tienen que entregar el Campeonato en Ancud y otra carta donde solicitan el apoyo del municipio para la realización de la actividad, que está fechada para este 26 de noviembre próximo en la comuna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la carta fue derivada, no recuerda si fue a la Dideco y a la Casa de la Cultura, para que sea evaluada previamente para hacerlo lo más rápido posible.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita al Alcalde (subgte) que tenga a bien considerar esa solicitud ya que en distintas instancias municipales se le invita a participar a los cuequeros centralino, para realizar las actividades, sería muy bonito que el municipio haga el gesto de devolver también la mano en esta pareja, que siempre están con plena disposición para ser parte de las actividades institucionales.

#### **VARIOS**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo de Concejo, teniendo presente el Reglamento del Concejo Municipal, en su artículo 5º, inciso 7, para citar a dos Directores, el de la DIDEF, para abordar la temática de la articulación con los prestadores de servicio turísticos de Ancud, para las actividades deportivas masivas, Campeonato de Maxi básquetbol y el Campeonato de Fútbol Amateur, también para tratar el tema sobre la preparación de la temporada verano 2017 y en esto se refiere a como se preparan los espacios públicos, señalética, informadores turísticos, etc., porque son hartos temas que llevan esta preparación y para la DIDECO abordar los compromisos municipales con las actividades deportivas masivas antes mencionadas y la compatibilización de la actividad de maxi básquetbol con la jornada de rehabilitación que lleva a cabo la Corporación de Rehabilitación del Club de Leones de Ancud, eso en cuanto a los espacios.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del Concejal Norambuena, moción aprobada favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme o lo dispuesto en el artículo 19, letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, citar a la próxima sesión ordinaria del concejo, a efectuarse el 11 de los corrientes, al Director de la DIDEF para recibir información y efectuar consultas sobre la articulación que se ha hecho con los prestadores de servicios turísticos de Ancud con ocasión de las actividades deportivas masivas que se realizarán en la comuna, como son el maxi – básquetbol y el campeonato de fútbol amateur, además de recibir información sobre los preparativos para la temporada estival 2017, en general.-**

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme o lo dispuesto en el artículo 19, letra I) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, citar a la próxima sesión ordinaria del concejo, a efectuarse el 11 de los corrientes, al Director de Desarrollo Comunitario, a fin de recibir información y efectuar consultas sobre los compromisos municipales adquiridos en relación con las actividades deportivas masivas, maxi – básquetbol y el campeonato de fútbol nacional de fútbol amateur, que se efectuarán próximamente en Ancud, así como recibir información sobre las medidas adoptadas para compatibilizar, en cuanto a espacios, las actividades del maxi básquetbol con la Jornada de Rehabilitación del Club de Leones.-**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h) para que se les entregue un informe detallado sobre el destino de las luminarias reemplazadas por las nuevas de tecnología led.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del Concejal Norambuena, que en decisión unánime es acogida por todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, en decisión unánime de sus concejales, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó solicitar informe detallado del destino que se ha dado a las luminarias que han sido reemplazadas por luminarias led en el alumbrado público.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le consulta al Alcalde (subgte) les pueda informar cuál es el objetivo y si está autorizado el movimiento de tierra en el terreno que está en calle Pedro Montt, entre Dieciocho y calle Colo Colo, lo que ha generado hartas ideas de lo que está sucediendo, el municipio debe tener información sobre esto.

El **ALCALDE (subgte)** manifiesta que también le sorprendió, porque no estuvo estos últimos días, pero lo que sí le informaron es que el terreno pertenece al Sr. Mossa, las notificaciones que han estado haciendo a través de la Dirección de Obras significan que tienen que cerrar y mejorar el sitio, pero también entiende que hay una petición de instalar allí un estacionamiento desde diciembre próximo, por la temporada de verano.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita al Alcalde (subgte) les pueda informar en la próxima sesión de Concejo con toda certeza, también pide, si es posible que la Dirección de Tránsito les pueda informar que pasa con la sincronización de los semáforos, porque últimamente, por lo menos a él le han llegado bastantes reclamos y también ha visto semáforos apagados, algunos realmente pegados por varios minutos en luz roja, sin ir más lejos el de la Costanera, varia veces dio vuelta la luz verde para todos, excepto para uno de los lados dejando una tremenda fila en calle Bellavista, algo debe estar pasando con la sincronización de estos semáforos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hace seis meses aproximadamente informó que en calle Colo Colo hay una propiedad abandonada que al parecer es del Sr. Becker, los vecinos nuevamente lo llamaron ayer porque rompieron la puerta y está ingresando gente y dándose la posibilidad de que ocurra algún hecho delictual, los vecinos no tienen tranquilidad, solicita que vean la forma de notificar al dueño y poderla demoler porque está en muy mal estado y reviste demasiado peligro.-

Se refiere a un informe que pidieron a la Corporación de Educación respecto a la situación jurídica de la demanda ambiental por el vertimiento de salmones de la marea roja, solicitaron un acuerdo con varias materias, el estado en que se encuentran las Causas, la copia del contrato de la Abogada y hasta el día de hoy, a un mes, no han recibido ninguna información, desconoce si la Corporación tiene un plazo acotado para responder o cuando ellos quieran van a contestar a esta situación que planteó el Concejo, le consulta al Secretario Municipal, de acuerdo a su experiencia sobre los plazos que tiene la Corporación de Educación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que la Corporación no tiene plazos, el Alcalde tiene un plazo de veinte (20) días.

El **ALCALDE (subgte)** dice que va a hacer las consultas del caso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que hace un mes atrás el Concejo solicitó un informe sobre la situación de la calle Kampe Heeren y Avenida España, de cuál es el estado en que se encuentran dichas calles, si están con observaciones y su estado de recepción, hasta el día de hoy, pasados ya los quince días que por reglamento deben responder y no han recepcionado el informe, por lo tanto lo reitera.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta sobre proyectos de alcantarillado, tiene la impresión que en alguna oportunidad se anunció por algún medio la aprobación de un proyecto de alcantarillado de las calles Nicolás Mascardi, Marcos Vera y una extensión de Salvador Allende y la información que tiene es que, por lo menos en algunas calles no se ha hecho por algún motivo, incluso tiene entendido que era con financiamiento de la SUBDERE.

El **ALCALDE (subgte)** menciona que no recuerda con exactitud, pero sí sabe que hay algunas calles, por las que tuvieron que devolver recursos, producto de que no había solución técnica de factibilidad de ESSAL, se hicieron los diseños y lamentablemente cuando ESSAL revisó en terreno no era factible, se acuerda de una calle en particular, pero hay otras más, llegaron los recursos de la SUBDERE y tuvieron que devolver, más aún están en espera de tener la solución que permitan dar porque en algunos sectores no es posible ejecutar esos proyectos, se estaba pensando que habría que hacer una pequeña Planta y eso encarecía considerablemente el proyecto, no tiene más información solo que se devolvieron recursos el año pasado, en espera de buscar la solución con ESSAL.

El **H. C. SR. DELGADO** solicita acuerdo de Concejo para que esta información que se está entregando en forma verbal sea por escrito, para hacerle llegar a los beneficiarios toda la información respecto al tema.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo Municipal, la proposición de acuerdo del concejal Delgado, moción acogida favorablemente en votación unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime en uso de sus facultades fiscalizadoras, acordó requerir informe sobre los avances en los proyectos de alcantarillado de las calles Nicolás Mascardi, Marcos Vera y extensión Salvador Allende.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Delgado.-**

Interviene don **ALEJANDRO LEON**, solicita al Concejo Municipal la posibilidad de rectificar un acuerdo de Concejo sobre los programas de pavimentos participativos, hace entrega de la información a los concejales señalando que afortunadamente son buenas noticias, en relación a los aportes que el municipio está obligado a hacer en este programa.

Recuerda que hay un acuerdo de Concejo alcanzado en la sesión ordinaria N° 138 del 20 de septiembre de 2016 donde se especifica un aporte de \$148.064.000 y lo que viene a solicitar es rectificar ese aporte para la postulación al 26° llamado del Programa Pavimentos participativos, por un monto de \$89.256.000, lo que significa una rebaja considerable de los aportes que tiene que hacer el municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la rectificación al acuerdo que se alcanzó en la sesión N° 138 en relación con el compromiso que adquirió el municipio para financiar el aporte municipal, variando los montos de acuerdo a la información proporcionada por el Secplan, que se aprueba en decisión unánime de sus integrantes.-

**El H. C. Municipal, en decisión unánime de los integrantes, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión anterior en cuanto a comprometer los aportes con cargo al Presupuesto Municipal para postulación al Programa Pavimentos Participativos, 26° llamado 2016, variando los montos que se señalan:**

Calle/Pasaje en postulación	Aporte municipal 4%	Aporte Adicional Municipal	% Aporte Adicional	Total Aporte Municipal	Monto Total Obra
COVADONGA	2.532.000	13.996.000	11,04	16.498.000	126.520.000
CALLE 31 DE MAYO		20.174.000	13,82	20.174.000	145.949.000
COSTANERA NORTE		36.611.000	10,70	46.170.000	323.601.000
LOS PINOS	3.127.594	14.845.407	21.12	34.611.000	70.283.000
	<b>4.711.000</b>	<b>84.545.000</b>		<b>89.256.000</b>	<b>666.353.000</b>

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación ya que ha recibido varios reclamos de algunos dirigentes de localidades rurales, específicamente respecto a la imposibilidad de poder haber entregado los listados de niños para la entrega de juguetes del mes de diciembre, toda vez que ellos por una razón u otra no lo alcanzaron a entregar en los plazos establecidos por la municipalidad.

Plantea que le llama la atención, porque están en el mes de octubre y de acuerdo a lo que se leyó en correspondencia, se habría hecho la licitación y se están dando tres días para dar cumplimiento a la entrega de dichos juguetes que se están licitando, en relación a años anteriores se está haciendo con bastante antelación, lo cual es bueno, pero eso no puede ir en desmedro de que un número importante de niños en edad para recibir juguetes no lo puedan hacer, no sabe si se utilizaron todos los mecanismos de difusión para que estos dirigentes o Agrupaciones de Comités de Navidad se sectores rurales, que también lo puede haber en la zona urbana hayan tenido conocimiento y que no hayan podido ingresar estos listados, pero le preocupa bastante ya que hay muchos niños que el único juguete que reciben para Navidad es el que le entrega el municipio, le solicita al Alcalde subrogante si puede verificar esto y si hubiesen instituciones que todavía no lo hayan entregado lo puedan considerar.-

El **ALCALDE (subgte)** señala que sería interesante saber cuál es la Junta de Vecinos para poder chequear como se hizo el proceso, porque es evidente que las cantidades de juguetes se aumentaron en relación a lo fue al año pasado y también hay saldos, debe entender que se licitó y se aprobó y se adjudica, está por un monto menor del marco presupuestario, por lo tanto, ahí hay una holgura, lo interesante es saber y obtener rápidamente esa información y porqué se hizo más rápido, desde hace bastantes años lo están haciendo en esta fecha, producto que no quedan juguetes cuando se atrasan en la licitación y si deben rectificar lo van a tener que hacer.-

Finaliza la sesión a las 18:05 horas.

.....  
**Incluye: Certificado de acuerdos y recomendaciones**  
**RWB/cob.-**



**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE H. C. MUNICIPAL**

